

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 187
Fecha: 21/junio/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 10:34 Horas
Instalación: 10:39 Horas
Clausura: 10:59 Horas
Asistencia: 28 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Marlene Martínez Ruiz, y de los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Miguel Ángel Moheno Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos de la sesión y del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Declaratoria formal de apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado; e instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Informe al Pleno a cargo de la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, Presidenta de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Primer Período Extraordinario de Sesiones.

V. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos,

Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

VI. Clausura de la Sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

MOTIVOS QUE ORIGINARON LA CONVOCATORIA AL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente, Presidenta de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Primer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. De mis compañeras diputadas integrantes de ese órgano directivo. Compañeras y compañeros miembros de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Público que nos acompaña en este Salón

de Sesiones y a través de medios electrónicos. Amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 72 del Reglamento Interior del Congreso del estado de Tabasco, como Presidenta de la Comisión Permanente, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, me permito darles a conocer las razones, que dieron origen a este Primer Período Extraordinario de Sesiones, al cual se convocó bajo el siguiente contexto. Como recordaremos las comisiones ordinarias son órganos colegiados, que a través de la elaboración de dictámenes o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Y precisamente en este período atenderemos un Dictamen emitido por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, dicha Comisión atiende el mandato contenido en el Decreto 013 publicado en el Periódico Oficial del Estado 6492 B, de fecha 24 de noviembre de 2004, por el que el Congreso del Estado creó la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, como un reconocimiento que se otorga cada dos años a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño. En el presente año se debe de otorgar este reconocimiento, por lo que para ello mediante el acuerdo de fecha 15 de febrero de 2023, a propuesta de la referida Comisión, el Pleno aprobó integrar el Consejo de Premiación expidiendo el Decreto 142; posteriormente, el 28 de ese mes la citada Comisión Ordinaria emitió una convocatoria pública abierta para recibir postulaciones y concluido el procedimiento respectivo, así como la revisión por parte del Consejo de premiación este formuló la propuesta que consideró pertinente. Con base en lo anterior y en cumplimiento con el Decreto citado, la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, en sesión con fecha 6 de junio del año en curso, emitió un Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se propone otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2023, al Biólogo Juan Carlos Romero Gil; por sus acciones de protección al medio ambiente, al impulsar la creación y conservación de áreas naturales protegidas dentro del territorio del Estado de Tabasco. De igual manera, a propuesta del Consejo de Premiación, dictaminó otorgar mención honorífica, al Doctor Carlos Manuel Burelo Ramos, por logro

académico, toda vez que ha realizado investigaciones, estudios y publicaciones científicas relacionadas con la flora y fauna del Estado de Tabasco. El dictamen señalado, debe ser sometido y en su caso, aprobado por el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para que este Poder Público esté en condiciones de entregar en sesión solemne estos importantes reconocimientos. Por lo anterior, como nos encontramos en período de receso y conforme a lo dispuesto en los artículos 29 y 39, fracción I, de la Constitución Política local, el Congreso del Estado, puede reunirse en períodos o en sesiones extraordinarias. El pasado 20 de junio las y los integrantes de la Comisión Permanente acordamos convocar a este Primer Período Extraordinario de Sesiones. Este Período Extraordinario de Sesiones, constará de dos sesiones: La primera para dar a conocer, discutir y en su caso, aprobar el Dictamen antes señalado, mismo que fue circulado previamente a todos ustedes junto con el Acuerdo Parlamentario aprobado. Y en la segunda en su caso, será una Sesión Solemne en la que se entregará la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2023, al Biólogo Juan Carlos Romero Gil; así como una mención honorífica mencionada para el Doctor Carlos Manuel Burelo Ramos. Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan. Para quienes integramos la LXIV Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es motivo de satisfacción saber que Tabasco cuenta con personas comprometidas y trabajando a favor del medio ambiente como las que hoy serán galardonadas. Sabemos la importancia que tiene coadyuvar a promover y respetar el derecho humano que todas y todos tenemos, a un medio ambiente sano para el debido desarrollo. Por ello consideramos que se debe ser aprobada la entrega de la Medalla y la Mención Honorífica señalada, pues independientemente de que estamos cumpliendo con un mandato previamente establecido esperamos incentivar a más tabasqueñas y tabasqueños a seguir trabajando, para que las futuras generaciones tengan un ambiente sano que les permita desarrollarse plenamente. Muchas gracias a todos ustedes.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Selván García.

Siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos el Diputado Héctor Peralta Grappin.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

DICTAMEN DISPENSADA EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

Villahermosa, Tabasco, 06 de junio de 2023.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Quienes integramos la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I y 75, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 58, párrafo segundo, fracción XV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; 1 y 2 del Decreto 013 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004; y 2, 3, 4, 5 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente; y las bases Tercera, Cuarta y Séptima de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 15 de febrero de 2023, el Pleno del Congreso del Estado aprobó un Dictamen con proyecto de Decreto de esta Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se integró el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

- Doctor Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Licenciado Gerardo Humberto Arévalo Reyes, del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.
- Doctor Gary Leonardo Arjona Rodríguez, de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Maestro Abimael Aguilar Oliva, del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

- Ingeniera Antonina del Carmen Tun Pérez, del Instituto Tecnológico de Villahermosa.

II.- Con fecha 28 de febrero de 2023, esta Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, emitió una Convocatoria a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones, para que propusieran a candidatos para recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

III.- Del 01 de marzo al 15 de abril de 2023, se recibieron vía electrónica las propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en términos de la Base Segunda de la Convocatoria a que se refiere el punto que antecede.

IV.- Concluida la etapa de registro, la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, remitió los expedientes de las y los candidatos propuestos, al Consejo de Premiación, para que procedieran a su análisis y evaluación.

V.- El Consejo de Premiación, previo el estudio, análisis y evaluación de cada una de las propuestas, aprobaron un Anteproyecto de Dictamen, por el que presentan a esta Comisión Ordinaria, el candidato que consideran idóneo para recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023 y para el otorgamiento de una mención honorífica, en términos de la base Séptima de la Convocatoria emitida.

VI.- En sesión de esta fecha, habiendo realizado el análisis y estudio correspondientes, las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora hemos acordado emitir el presente Dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Congreso del Estado se encuentra facultado para decretar recompensas y honores a quienes se distingan por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, de conformidad con el Artículo 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, acuerdos, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

TERCERO.- Que el artículo 4, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano, para su desarrollo y bienestar, así como que, el Estado debe garantizar el respeto a ese derecho.

En ese marco y a la par de las acciones que se realicen por el Estado para hacer efectivo ese derecho, es necesario avanzar en la consolidación de una cultura ecológica, la cual comprende el reconocimiento a las personas e instituciones que en su vida diaria realizan significantes y sostenidos esfuerzos para proteger, realzar y contribuir de manera específica, a través de buenas prácticas, a una loable labor en pro del medio ambiente, como un incentivo para que lo sigan realizando y otras personas se sumen a ese esfuerzo.

CUARTO.- Que en consonancia con lo anterior, el Congreso del Estado, expidió el Decreto 013, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004, por el que se creó la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, en los términos siguientes:

DECRETO NÚMERO 013

Artículo 1.- Se crea la **MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE** que otorgará cada dos años el Congreso del Estado a las personas, comunidades y organizaciones de cualquier tipo, que por su actividad, trayectoria o conocimiento, contribuyan o hayan contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación o restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

Como puede apreciarse, esta Medalla se instituyó para reconocer públicamente el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación de los hombres y mujeres, comunidades, organizaciones e instituciones que luchan por conservar nuestro patrimonio natural.

QUINTO.- Que en tal virtud, el Congreso del Estado, a través de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, convocó a la

población en general, organizaciones civiles, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones, interesados en exaltar los méritos de quienes actúan en pro de la preservación y la defensa del medio ambiente, para que propusieran candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

SEXTO.- Que el reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, acorde a su Reglamento, comprende un solo grado y consta de medalla de plata y diploma en pergamino. Asimismo, en términos de lo previsto en la base Séptima de la Convocatoria emitida para la entrega de este reconocimiento, se prevé el otorgamiento de una mención honorífica, a una persona física, jurídica colectiva, organización social, sociedad científica, organización académica o institución, que haya contribuido o contribuya de manera ejemplar a la prevención, conservación o restauración de los ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

SÉPTIMO.- Que durante el período de registro comprendido del 01 de marzo al 15 de abril de 2023, se recibieron vía electrónica las siguientes propuestas:

	CANDIDATO	PROPUESTO POR
1	Biólogo Juan Carlos Romero Gil	C. María Guadalupe Velázquez Sánchez. Parque Eco Recreativo VELSAN, A.C.
2	Dr. Carlos Manuel Burelo Ramos	Dr. Jorge Daniel Granado Cruz. Rancho “El último Jalón” Balancán, Tabasco. Biólogo Neil Ebeth Meled Morales Rodríguez.
3	Ing. Alan Cupil Díaz.	Se autopropone. Es Presidente de la Fundación Contigo es Posible A.C.

	CANDIDATO	PROPUESTO POR
4	Ing. José Alberto Morales Bolaina	Se autopropone. Representante legal de Consorcio Praxton S. A. de C.V.

OCTAVO.- Que el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, en ejercicio de las atribuciones previstas en el Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente y en la Convocatoria señalada, determinó proponer a este Órgano Legislativo, como ganador de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, al Biólogo Juan Carlos Romero Gil; por sus acciones de protección al medio ambiente, al impulsar la creación y conservación de áreas naturales protegidas dentro del territorio del Estado de Tabasco; como se demuestra con la siguiente reseña:

- De 2009 a 2019, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, (CONANP) a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, le asignó el manejo del área de protección de flora y fauna del cañón del Usumacinta; la creación del Museo Eco Arqueológico Kalom'ite de Tenosique, y también lo nombró Director de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla.
- Ha escrito en diversas revistas sobre la importancia de humedales, las áreas naturales protegidas, entre las cuales destacan:
 - Manual de Análisis Documental sobre Cambio Climático y Dinámicas de Apoyo para el Docente (Coautor).
 - Propuesta Sitio Ramsar cuenca media del río San Pedro, Tabasco-México (Coautor).
 - Estrategia para la conservación del Río San Pedro Mártir en los Municipios de Balancán y Tenosique, Tabasco, México. (Coautor).
- Es un Biólogo con reconocida trayectoria en la gestión para la creación de Áreas Naturales Protegidas tanto estatales como federales, como lo son,

en el ámbito estatal, la reserva ecológica Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza YUMKÁ, la Laguna El Camarón y la Laguna La Lima.

- En el ámbito federal destaca su aportación en la búsqueda de la declaración de dos Áreas Naturales Protegidas (ANP) y un Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), estas últimas, suman más de 348 mil hectáreas donde se conserva biodiversidad en Tabasco.
- Ha colaborado en la revisión de diversas propuestas de leyes, así como en actualizaciones al marco jurídico en materia ambiental.
- Es promotor para la conservación y vigilancia de especies silvestres como manatíes, cocodrilo de pantano, quelonios y aves; así mismo es promotor para la consolidación de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, como sitio Ramsar, esto es, humedal designado como de importancia internacional.
- Ha participado en la elaboración de los programas de manejo de la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla y el Área de Protección de Flora y Fauna Cañón del Usumacinta.
- Durante su trayectoria ha promovido la conservación de especies vinculadas a los pueblos indígenas, como lo es la abeja melipona y las variedades de maíz nativo; logrando el involucramiento de las comunidades indígenas, y mujeres en la búsqueda de su integración social con el medio ambiente.
- Ha participado y diseñado diversos proyectos de educación ambiental, así como estrategias para detonar el turismo sustentable.

NOVENO.- Que de igual forma, en términos de lo previsto en la base Séptima de la Convocatoria emitida para la entrega de este reconocimiento, el Consejo de Premiación propone a esta Comisión Ordinaria, el otorgamiento de una mención honorífica, al Doctor Carlos Manuel Burelo Ramos, por logros académicos, al realizar investigaciones, estudios y publicaciones científicas relacionadas con la flora y fauna del Estado de Tabasco, como se demuestra con la siguiente reseña:

- Desde el año 2007, es profesor de la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), precursor de los estudios de flora y fauna de Tabasco, ha documentado cerca de 300 especies en sus estudios de la flora del Río San Pedro Mártir.
- Encabeza el proyecto “Biodiversidad” y conservación de los Manglares Interiores del Río San Pedro Mártir, en el Municipio de Balancán, Tabasco, el cual comprende el estudio de mariposas, libélulas, hongos, algas, briofitas, aves, peces, plantas, y la calidad del agua.
- Ha descrito especies nuevas de plantas del Estado de Tabasco, como la anemia tabascanana (un helecho) y pinguicula olmeca (una planta carnívora).
- Sus estudios dieron origen a un video de divulgación de la ciencia al que nombraron “Memorias del Futuro: El descubrimiento moderno de un ecosistema relictivo”, el cual obtuvo en 2020 el primer lugar en el concurso World Wildlife Day Film Showcase como cortometraje.
- Ha realizado publicaciones científicas, destacando: “Los manglares de la selva: cómo un ecosistema del pasado nos obliga a reflexionar sobre el futuro”.
- Tiene un total de 34 publicaciones de carácter científico arbitradas en materia de protección del medio ambiente, destacando sobremanera su labor académica.

DÉCIMO.- Que con base en lo planteado por el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, en su Anteproyecto de Dictamen, quienes conformamos la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, hemos determinado proponer al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, se otorgue en su edición 2023, al Biólogo Juan Carlos Romero Gil; concediéndose de igual forma una mención honorífica al Doctor Carlos Manuel Burelo Ramos; quienes han contribuido de manera

ejemplar a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

DÉCIMO PRIMERO.- Que por lo anteriormente expuesto, y estando facultado el Congreso del Estado para decretar recompensas y honores a quienes se distinguen por sus servicios prestados a la patria o a la humanidad, así como para otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente, de conformidad con lo previsto por los artículos 36, fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1 y 2 del Decreto 013 publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 6492 B, el 24 de noviembre de 2004; 2, 3, 4, 5 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente; y las bases Tercera, Cuarta y Séptima de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente en su edición 2023, al Biólogo Juan Carlos Romero Gil; por haber contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, otorga una Mención Honorífica, al Doctor Carlos Manuel Burelo Ramos; por haber contribuido ejemplarmente a la prevención, conservación y restauración de ecosistemas afectados o en riesgo de degradación, dentro del territorio tabasqueño.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Los reconocimientos descritos en los artículos Primero y Segundo de este Dictamen, serán entregados en sesión solemne del Congreso del Estado, que se celebrará el 21 de junio del año 2023.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que realice los trámites a que haya lugar, para llevar a cabo la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

CUARTO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado y en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

A T E N T A M E N T E

Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco.



Presidente
Dip. José de Jesús Hernández Díaz



Secretaria
Dip. Shirley Herrera
Dagdug



Vocal
Dip. Jesús Antonio Ochoa
Hernández



Integrante
Dip. Rita del Carmen
Gálvez Bonora



Integrante
Dip. Norma Araceli Aranguren
Rosique

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió la consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, tanto en lo general como en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, relacionado con la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para publicación en el Periódico Oficial del Estado; asimismo instruyó fuera publicado en la página oficial de internet de este Congreso. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites correspondientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos, del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima, que sería una Sesión Solemne, en la que se haría entrega del reconocimiento de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, que se llevaría a cabo el día hoy a las 12:00 horas, en este Salón de Sesiones.